



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**Comisión Permanente de Igualdad de Género  
y No Discriminación**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN SOBRE LAS  
ACTIVIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**De octubre 2025 al 12 de enero de 2026**

# INFORME DE ACTIVIDADES

## Introducción

En el presente documento, se da cuenta de las actividades que realizó la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación de este Instituto, durante el periodo octubre de 2025 al 12 de enero de 2026.

En Sesión extraordinaria urgente del Consejo General celebrada el 12 de octubre de 2025, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-25/2025, se aprobó por unanimidad de votos la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General de este Instituto, entre ellas, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Licda. Jessica Jazibe Hernández García	Presidenta
Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López	Integrante
Licda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Integrante

En observancia al artículo 9, numeral 1, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, durante octubre y noviembre de 2025, se realizaron los trabajos relativos a la planeación y preparación del plan de trabajo anual de la Comisión, el cual fue aprobado el 26 de diciembre de 2025 en Sesión Extraordinaria, donde se dieron a conocer tanto las actividades planeadas para el 2026 en el marco de las atribuciones de la Comisión, como el calendario de sesiones ordinarias de la misma.

## Actividades realizadas

### I. Acciones en el Municipio de San Juan Guelavía

En cumplimiento de la sentencia emitida dentro del expediente JDCEI/38/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), relativa a la implementación de una medida estructural de reparación, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, realizó las acciones necesarias para el diseño, validación e implementación de un Protocolo Específico de Actuación para el Funcionamiento del Ayuntamiento de San Juan Guelavía.

Durante los meses de septiembre y octubre de 2025, se desarrollaron:

- Reuniones internas,

- Mesas de trabajo,
- Reuniones de coordinación con la Regidora de Hacienda y las personas integrantes del Cabildo, privilegiando en todo momento el principio de mínima intervención, el respeto a la autonomía municipal y el reconocimiento del Sistema Normativo Indígena.

Como resultado de este proceso participativo, el 23 de octubre de 2025, el Ayuntamiento de San Juan Guelavía aprobó en sesión de Cabildo el Protocolo Específico de Actuación, dando cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

## **II. Acciones en el Municipio de San Martín Peras**

En cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente JDCI/16/2024, por la que se vincula a este Instituto para brindar al menos dos talleres dirigidos a la población en general de San Martín Peras, Oaxaca, se informa que se realizó el segundo taller el día 21 de noviembre, en Santiago Juxtlahuaca, misma que se informó a Secretaría Ejecutiva.

## **III. Conmemoración del Día Naranja**

En el marco de la estrategia institucional de prevención de la violencia contra las mujeres, se diseñaron, elaboraron y difundieron diversos materiales de sensibilización a través de las redes sociales institucionales, con el objetivo de visibilizar prácticas discriminatorias, promover el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres y fortalecer una cultura organizacional basada en la igualdad sustantiva y la no violencia.

Entre los materiales difundidos destacan infografías informativas sobre acciones y conductas que limitan o vulneran la participación política de las mujeres, las cuales se publicaron de manera sistemática durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, alcanzando a diversos públicos internos y externos, y contribuyendo a la concientización sobre la violencia política en razón de género y otras formas de exclusión.

Asimismo, como parte de las actividades conmemorativas del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se llevaron a cabo acciones orientadas a promover la reflexión colectiva, la sensibilización y el fortalecimiento de una cultura institucional comprometida con la igualdad, la no discriminación y la erradicación de la violencia de género en los espacios laborales y de participación política.

En este contexto, se realizaron las siguientes actividades:

El 25 de noviembre de 2025, en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEEPCO, se llevó a cabo el conversatorio titulado “Democracia que cuida: por qué conmemorar y prevenir la violencia de género en el entorno laboral electoral”, el cual contó con la asistencia de 29

personas, de las cuales 24 fueron mujeres y 5 hombres. Esta actividad permitió el intercambio de experiencias y reflexiones en torno a la importancia de generar entornos laborales seguros, libres de violencia y con perspectiva de género dentro de las instituciones electorales.

En la misma fecha, en el Auditorio de la Facultad de Arquitectura 5 de mayo de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), se desarrolló el panel “Paridad de Género y Participación Política de Mujeres Diversas en Oaxaca”, dirigido al estudiantado de la Facultad, con la participación de 94 personas asistentes, de las cuales 30 fueron mujeres y 64 hombres. Este espacio propició el análisis de los avances y desafíos en materia de paridad de género, así como la visibilización de las experiencias y aportaciones de mujeres diversas en la vida política del estado.

El panel fue integrado por las panelistas Gloria Ángeles Cruz López, Gabriela Salomé Loeza Santos, Eva Victoria Gasga Noyola, Isamary Cabrera Cabrera y Nalleli San Juan Zárate, quienes, desde sus distintas trayectorias y ámbitos de experiencia, reflexionaron sobre los avances, retos y obstáculos que enfrentan las mujeres —en su diversidad— para el ejercicio efectivo de sus derechos político-electorales en el estado de Oaxaca.

En conjunto, estas acciones contribuyeron a sensibilizar a la comunidad institucional y académica, reforzando el compromiso del Instituto con la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción de una democracia incluyente, paritaria y libre de violencia.

#### **IV. Actividades Relevantes en Procesos Electivos por Sistemas Normativos Indígenas**

Durante el proceso de renovación de autoridades municipales regidas por Sistemas Normativos Indígenas, se garantizó la prestación de servicios de interpretación en lenguas indígenas y Lengua de Señas Mexicanas (LSM) en las sesiones del Consejo General.

##### **Sesiones realizadas:**

##### **30 de octubre de 2025**

Sesión Extraordinaria Urgente para la calificación de elecciones en 29 municipios.

Lenguas:

- Zapoteco (San Vicente Coatlán)
- Cuicateco (Santos Reyes Pápalo)
- Mixe (San Miguel Quetzaltepec)
- Zapoteco (Santa Catarina Albarradas)
- Lengua de Señas Mexicanas

##### **10 de noviembre de 2025**

Sesión Extraordinaria Urgente para la calificación de elecciones en 21 municipios.

Lenguas:

- Zapoteco (Santiago Yagallo y San Dionisio Ocotepec)
- Mixe (San Miguel Quetzaltepec)
- LSM

### **28 de noviembre de 2025**

Sesión Extraordinaria Urgente para la calificación de elecciones en 58 municipios.

Lenguas:

- Zapoteco (Soledad Salinas)
- Mazateco (Huautla de Jiménez)
- Mixe (San Miguel Quetzaltepec)
- LSM

### **03 de diciembre de 2025**

Sesión Extraordinaria Urgente para la calificación de elecciones en 14 municipios.

Lenguas:

- Mixe (San Miguel Quetzaltepec)
- Zapoteco (Soledad Salinas)
- Cuicateco (Santos Reyes Pápalo)
- LSM

### **11 de diciembre de 2025**

Sesión Extraordinaria Urgente para la calificación de elecciones en 52 municipios.

Lenguas:

- Mixe (San Miguel Quetzaltepec)
- Zapoteco (Soledad Salinas y Santa Catarina Albarradas)
- LSM

## **V. Actividades en Materia de Revocación de Mandato 2025–2026**

En el marco del proceso de Revocación de Mandato, se garantizó el acceso a la información mediante servicios de interpretación en lenguas indígenas y Lengua de Señas Mexicanas.

### **10 de octubre de 2025**

Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General, en la que se aprobaron los lineamientos para la solicitud y organización de la revocación de mandato de la persona titular de la Gubernatura del Estado (periodo 2022–2028).

Lenguas:

- Zapoteco (San Pedro Quiatoni)
- Mixe (Santa Margarita Huixtepec)

- Lengua de Señas Mexicanas

## **VI. Integración y Primera Sesión de la Comisión de Primer Contacto**

Mediante el oficio IEEPCO/UTIGND/601/2025, dirigido al Mtro. Manuel Cortés Muriedas, Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral, y al Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro, Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación solicitó la designación de personal de ambas comisiones para integrar la Comisión de Primer Contacto.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de los Lineamientos para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento, Acoso Sexual y/o Laboral, aplicables a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

En atención a dicha solicitud, fueron designadas como integrantes de la Comisión de Primer Contacto:

- Licda. Frida Sofía Antonio Hernández, por parte de la Presidencia de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Licda. Irinetzy Miriam Morales Castañeda, por parte de la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimientos Contencioso Electorales.

El 26 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la primera reunión de trabajo, en modalidad virtual, de las personas integrantes de dicha Comisión, con el objetivo de iniciar formalmente sus funciones conforme a la normativa aplicable y fortalecer los mecanismos institucionales para la atención de posibles casos de hostigamiento y acoso laboral y/o sexual.

Asimismo, se solicitó la creación de una cuenta de correo electrónico institucional para la Comisión de Primer Contacto, con la finalidad de contar con un medio oficial de comunicación que permita la recepción, atención y seguimiento de los asuntos que sean de su competencia, en observancia de los principios de confidencialidad, accesibilidad y debida diligencia establecidos en la normativa aplicable, misma que quedó habilitada bajo la siguiente dirección electrónica: **primer.contacto@ieepco.mx**.

## **VII. Revisión y análisis de los Lineamientos para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento, Acoso Sexual y/o Laboral para las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional y Personal de la Rama Administrativa del Instituto**

En cumplimiento al Plan de Trabajo de la Comisión, durante el mes de enero de 2026, personal de esta Unidad Técnica realiza revisión y el análisis de los Lineamientos para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento, Acoso Sexual y/o Laboral para las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional y Personal de la Rama Administrativa del Instituto, aprobados mediante el Acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-99/2021, con el propósito de valorar la pertinencia de su actualización.

Dicha revisión tiene como finalidad identificar áreas de oportunidad para fortalecer los mecanismos de prevención, atención y sanción, así como verificar su congruencia con el marco normativo vigente en materia de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación y una vida libre de violencia. Asimismo, se analizan los procedimientos establecidos, las definiciones y los principios rectores contenidos en los Lineamientos, a fin de asegurar su adecuada aplicación y eficacia en el ámbito institucional.

Como resultado de este ejercicio, se pretende generar insumos técnicos que permitirán, en su caso, formular propuestas de actualización orientadas a reforzar la protección de los derechos del personal del Instituto y a consolidar un ambiente laboral seguro, respetuoso y libre de violencia.

### **VIII. Seguimiento a la Red de Mujeres Electas (AMCEE)**

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de la Comisión, en lo relativo a la meta de dar seguimiento a la integración y al adecuado funcionamiento de la Red de Mujeres Electas (AMCEE), tanto en el sistema de partidos políticos como en los sistemas normativos indígenas, se elaboró una propuesta para la realización de dos encuentros dirigidos a mujeres electas por Sistemas Normativos Indígenas.

Estos encuentros tienen como objetivo principal promover la incorporación de las mujeres electas a la Red de Mujeres Electas del IEEPCO, fortalecer los lazos de acompañamiento y sororidad, así como brindarles herramientas para la identificación, prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, considerando las particularidades de los contextos comunitarios.

Las actividades propuestas contemplan un enfoque intercultural y de derechos humanos, reconociendo la diversidad cultural y normativa de los pueblos indígenas, así como la importancia de generar espacios seguros de diálogo, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades. Con ello, se busca contribuir al ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres y al fortalecimiento de su participación en los espacios de toma de decisiones.

